



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001273-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno del Estado a la adopción de una serie de medidas en relación con la subida del precio de la electricidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001235 a PNL/001274.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

Las empresas energéticas vuelven a hacer de las suyas y el mercado eléctrico no para de subir. Si bien es cierto que está subiendo en toda Europa, resulta bochornoso la escalada espectacular de precios que está marcando el mercado mayorista de electricidad en el Estado y sobre el que se calcula la tarifa regulada del PVPC (el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor) que suministran las Comercializadoras de Referencia.

Es fácil echar la culpa a la climatología y al parón nuclear francés, a la subida del petróleo y del gas en las últimas semanas, pero estos precios que se están viendo en el mercado se acercan peligrosamente a los 100 €/MWh que se vieron en diciembre de 2013 cuando el Gobierno decidió intervenir el mercado eléctrico.



El caso es que el pool eléctrico ha marcado para estos últimos días una espectacular subida del precio de la electricidad: la friolera de 85,79 €/MWh en el mercado estatal y el Ministro Nadal ha llegado a decir en los medios que no le extraña que lleguen a los 100 €. Un nuevo récord desde el estafalario y manipulado mes de diciembre de 2013, en el que la CNMC terminó incoando expediente sancionador a Iberdrola por manipulación del precio en el mercado por "jugar" con sus centrales (expediente, por cierto, recurrido por la compañía en la Audiencia Nacional).

Pero si preocupante es la situación, más lo es el hecho de que ya es el quinto récord consecutivo que marca el precio de la luz en este mes y, según marcan los datos del mercado de futuros, previsiblemente mañana sea aún más caro. El precio horario máximo ha superado los 95 €/MWh en determinadas horas, algo que no se veía desde hace más de tres años.

Esta situación provocada por los grandes generadores de electricidad. Esas compañías, que constituyen un verdadero oligopolio, están verticalmente integradas con actividades de generación, distribución y comercialización libre y regulada, a la vez que dominan el sistema eléctrico como su coto particular donde ellas son las únicas beneficiadas. Mientras por un lado mendigan prerrogativas a partidos y Administraciones Públicas e intentan lavar su cara mostrando una supuesta preocupación por el problema de la Pobreza Energética, por otro lado juegan con sus centrales para disparar los precios en un mercado que ni es mercado ni funciona eficientemente asignando señales de precio que relaje los costes reales de generación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Instar al Gobierno del Estado

1) A la pronta intervención de la CNMC con el fin de discernir qué está ocurriendo con los precios de la luz.

2) A la reforma en profundidad del sistema tarifario.

3) A declarar unos precios máximos para los usuarios que no superen, en ningún caso, el de las medias de los precios europeos de la luz.

Valladolid, 26 de enero 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz